



VALLADOLID / ECONOMÍA/LABORAL / Jueves - 27 junio de 2013 /20:46

## El CES considera que el EcyL necesita “recursos humanos suficientes” y aconseja una atención individualizada

La institución entiende que es necesario centrarse en los colectivos más necesitados para apoyar la creación de puestos de trabajo

ICAL

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León considera que el EcyL necesita “recursos humanos suficientes” para poder realizar las labores de intermediación laboral, la gestión de la colocación, orientación y técnicas de búsqueda de empleo, entre otros, así como los procesos de acompañamiento al demandante y a la empresa.

A su juicio, la mesa de negociación para la mejora del ECyL, constituida en noviembre de 2012, debería valer para mejorar todos los servicios que éste presta, con los recursos humanos suficientes en relación a los parámetros europeos para desempeñar su labor. Así lo asegura el CES en sus recomendaciones al Capítulo II de su Informe Anual que aprobará mañana, previsiblemente, el Pleno de la institución.

El CES cree necesario, al respecto, proporcionar desde el Servicio Público de Empleo una atención individualizada en la orientación y búsqueda de empleo para las personas desempleadas, priorizando la atención en los jóvenes y en parados de larga duración, “por ser los colectivos con más dificultades de acceso al empleo”. La institución, presidida por Germán Barrios, califica de “imprescindible” que el servicio público de empleo coordine la actuación de los agentes públicos y privados intervinientes en la intermediación en la colocación “para evitar cualquier posible dispersión de recursos y/o solapamiento de actividades”.

Por último, reitera la conveniencia de potenciar la coordinación entre el ECyL y los restantes entes y administraciones públicas competentes en materia de empleo, especialmente con el Servicio Público de Empleo Estatal.

Durante el año 2012, reconoce el CES que se agravó “considerablemente” el comportamiento negativo del mercado de trabajo con la destrucción de empleo y aumento del desempleo. Admite además que las últimas reformas laborales no han conseguido, al menos de momento, mejorar las cifras de población activa ni de personas ocupadas.

En este sentido, el Consejo opina que el apoyo a la creación de empleo debe dirigirse especialmente a actividades, sectores y empresas sostenibles y en crecimiento, “desarrollando el tejido empresarial en la Comunidad, sin olvidar a pequeñas y medianas empresas, que son el elemento clave para la creación de puestos de trabajo en Castilla y León”.

Además, el CES destacó la “importancia” de la economía social como motor de creación de empleo inclusivo y de innovación social, por lo que abogó por el apoyo a la inversión y financiación de las empresas de economía social para proyectos generadores de empleo.

### Contratación

La institución insta a seguir fomentando la contratación estable de trabajadores jóvenes y su inserción en el mercado de trabajo y valoró la convocatoria en 2013 de cuatro programas de fomento del empleo (aun teniendo en cuenta que el empleo que se fomentará será temporal) en el ámbito de las entidades locales, en desarrollo de previsiones contenidas al respecto en el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo alcanzado en el ámbito del Diálogo Social el 11 de octubre de 2012, por lo que recomendó que se amplíen estos programas y se mejoren durante el período de duración del VI Plan de Empleo.

### Cohesión territorial

Con carácter general, el CES significa que el criterio de cohesión territorial “debería ser tenido en cuenta como uno más de los criterios de valoración a introducir en las correspondientes convocatorias de los programas que se pongan en marcha en el marco del Plan de Empleo”.

También estima necesario que a través de las políticas de formación profesional y, particularmente, de formación profesional para el empleo, se refuerce la formación de trabajadores, evitando la disminución de recursos destinados a ello.

A juicio de la institución, los centros de referencia nacional y el resto de centros propios del ECyL deben ser

"reforzados e impulsados", según prevé el vigente Plan de Empleo. Debido a la "difícil situación económica", valora la continuidad que la Estrategia Integrada de Empleo otorga a los programas de ayuda económica destinados a trabajadores y empresas en los supuestos de expedientes de regulación de empleo y la continuidad que el Plan de Estímulos ofrece a las ayudas a trabajadores de más de 55 años en caso de EREs (Expedientes de Regulación de Empleo) de extinción.

### **Diálogo Social**

El CES recomienda a las partes del Diálogo Social "a seguir profundizando" en estos procesos y, más concretamente, "a llegar a acuerdos beneficiosos para las personas y familias de la Comunidad más necesitadas" a través de las negociaciones que se llevan a cabo durante estas semanas en el Acuerdo de Bases para iniciar la creación de una red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis en Castilla y León. Igualmente, pide la renovación "cuanto antes" del Plan de Estímulos al Crecimiento y al Empleo, al menos, para 2014.

Por todo ello, el Consejo recomienda a la Junta de Castilla y León, en el actual escenario presupuestario, priorizar los programas acordados en el marco del Diálogo Social, "adoptando cuantas medidas sean necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento".

### **Relaciones laborales**

Por lo que respecta a las relaciones laborales, la institución considera "preferible" la existencia de un convenio colectivo propio en cada ámbito o unidad de negociación que la situación en la que se proceda a la aplicación de un convenio colectivo de ámbito superior de referencia, más aún cuando este convenio no exista.

Para combatir el posible efecto negativo que pudiera ocasionarse, el CES recomienda incluir en los convenios colectivos fórmulas pactadas de flexibilidad interna (tanto la ordinaria como la extraordinaria) por considerar que la ordenación del tiempo de trabajo y la movilidad funcional "son cuestiones de gran importancia", tanto para las empresas (adaptándose a la demanda y a la situación concreta coyuntural) como para los trabajadores (favoreciendo el tiempo de trabajo y la conciliación) "porque ayudaría a fomentar la mejora de la competitividad, el mantenimiento del empleo y el clima de paz social".

### **Salud laboral y prevención de riesgos**

Para concluir, el Consejo estima necesario el fomento y consolidación de una "verdadera cultura preventiva en el seno de la sociedad", a través de la implicación, principalmente, de las personas trabajadoras, el colectivo empresarial, los profesionales de la prevención y los agentes económicos y sociales. Y de forma general a toda la ciudadanía, para dar continuidad a las acciones de formación, información, sensibilización y difusión, "con el fin de que esta cultura de prevención de riesgos sea una acción prioritaria de la sociedad".

Además, considera "necesario" que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León "cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para poder llevar a cabo todas las funciones que tiene encomendadas".

